

20181151208651

Al contestar por favor cite:

Radicado No.: **20181151208651**

Fecha: **03-08-2018**

Señor

RAFAEL MARIA POVEDA MENDOZA

Representante Legal

RAFAEL POVEDA TELEVISION S.A.S.

Carrera 15 No. No. 31 B - 33

Ciudad

REF: Aceptación de Oferta – Convocatoria Pública No. 019 de 2018. Objeto: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA INTEGRAL PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INTERNAS Y EXTERNAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE COMUNICACIONES DE LA AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO – ART, TENDIENTES A FORTALECER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN TERRITORIO**

Respetado Señor:

En cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso de Convocatoria Pública No. 019 de 2018 y de acuerdo con el resultado de la evaluación de la propuesta realizada por el Fondo Colombia en Paz, que hace parte integral del presente documento, el Consorcio FCP 2018 como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz en virtud del Contrato de Fiducia Mercantil No. 001 de 2018 suscrito con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, informa:

Que se acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar y los anexos de la Convocatoria Pública No. 019 de 2018, y de conformidad con los numerales: 2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, 5.1 FACTORES DE PONDERACIÓN Y EVALUACIÓN y Capítulo VIII Condiciones Generales del contrato, así como del Modificadorio No. 1 del Análisis Preliminar; dispondrá de dos (2) días hábiles siguientes a la comunicación de aceptación de su propuesta para la suscripción del contrato, cumpliendo con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Atentamente,


NELCY RIVERA ALZATE

Gerente y Apoderada General CONSORCIO FCP 2018

Proyectó: Cindy Katherine Agamez – Abogado PA-FCP

Revisó: Paola Andrea Roa Mora- Coordinadora Pre contractual PA-FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio